



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 680 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, POR MOTIVOS QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 12 DIC 2013
DECRETO: N° 4006 -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 680 de fecha 21.02.2013, Aprueba Transferencia de Patente Comercial Rol N° 200380, de Propiedad de Marco Troncoso Ortega a Adriela Saavedra Ortega.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe un error involuntario en el Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 21.02.2013; específicamente en la redacción del tipo del Giro de la Patente Comercial y con el fin de subsanar el error.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 21 de Febrero de 2013, en donde aparece tipo Actividad Económica, **debe decir, Artesanías, Bazar, Accesorios Fen Shi y Productos Naturales.**
2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMP/MART/IRV/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales y Rentas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION _____
 DOCUMENTO _____
 FECHA 16 DIC 2013
 SALIDA _____
 DOCUMENTO _____
 FECHA 16 DIC 2013
 NOMBRE _____